



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Compañía de Transporte en Camionetas



La compañía no ha alcanzado a efectuar a su totalidad los objetivos previstos del **Resolución No. 001-CPU-002-2009-CNTT, SV 15-05-2009**

60 por ciento en el ejercicio y administración de los recursos económicos de la compañía siendo colaboraciones de los accionistas para su respectiva legalización institucional.

b) Cumplimiento de las disposiciones de la junta general y del directorio;

Los mandatos de la junta general, realizada por los accionistas sobre la evaluación durante el ejercicio de las funciones, como el miembro del directorio se ha hecho lo posible en cumplir las normas que rigen en la ley de compañías.

c) Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio en el ámbito administrativo, laboral y legal.

Durante el periodo de mis funciones con los accionistas de la compañía no han dado su apoyo incondicional.

En el campo laboral o profesional se ha puesto todo el conocimiento a disposición de la institución.

d) Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los ejercicios precedentes;

En la situación financiera no se ha obtenido mayores porcentajes de ingresos económicos, toda contribución económica ha sido por parte de los accionistas fundadores.

e) El estado de cumplimiento sobre las normas sobre la propiedad intelectual y derechos del autor por parte de la compañía.

En la compañía se ha mantenido el respeto y consideración a la propiedad intelectual a cada uno de ellos sin discriminación étnica y género.

ACLARACIONES Y EXPLICACIONES

La compañía siempre lleva a cabo y se ha cumplido durante la administración de mis funciones que ha estado al frente.

Espero haber cumplido con todos los requisitos solicitados por la Superintendencia de Compañías en su debido momento.

Apahua, 15 de Julio de 2015



Atentamente

Ángel Eduardo Rea Chacha

GERENTE GENERAL

"COTACCHA S.A"



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Compañía de Transporte en Camionetas
CHASQUI DE LOS ANDES COTACCHA S.A.



Resolución No. 001-CPU-002-2009-CNTTT, SV 13-05-2009

INFORME DEL GERENTE GENERAL

1. DATOS INFORMATIVOS

COMUNIDAD: Apahua
PARROQUIA: Salinas
CANTON: Guaranda
PROVINCIA: Bolívar
RESPONSABLE: Ángel Eduardo Rea Chacha
PERIODO: 2014 - 2015

2. ANTECEDENTES:

Todo gerente de una compañía controlada de toda institución tiene la obligación de presentar el informe de todas las actividades realizadas y poner a disposición de sus accionistas e instituciones tanto públicas y privadas la información que requieran de la compañía con la cual estaría cumpliendo con la disposición de rendición de cuentas tal como lo establece la política del estado.

3. OBJETIVOS:

- ❖ Mantener informado sobre la buena marcha de la institución a sus accionistas.



REQUISITOS

- a) Cumplimiento de los objetivos previstos para el ejercicio económico a manera de informe